



JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE TOCINOS
PZA. AMERICA – CENTRO CULTURAL
Teléf. 968 30 06 06
30006 PUENTE TOCINOS – Murcia

Puente Tocinos, 24 octubre de 2.013

Asunto: Pleno ordinario.

Grupo Municipal UPyD

De acuerdo con el Reglamento de las Juntas Municipales, por la presente le convoco hoy al Pleno ordinario que tendrá esta Junta Municipal, en el Centro Cultural de Puente Tocinos, el lunes 28 de octubre de 2.013, a las 20´30 horas en primera convocatoria y a las 21´00 horas en segunda, con el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de los plenos ordinario (08/07/13) y extraordinario (26/09/13).

2º.- Informe del Presidente.

3º.- Propuestas Grupos Políticos.

IU-VERDES

1ª.- Instar a la policía que ejerza con su labor multando si es necesario, a todos los vehículos que aparcen hasta en tres filas en la avda. Juana Jugán, entorno al centro concertado-religioso

2ª con dos puntos:

- Instar a la concejalía pertinente que provea de ordenadores y wifi a la única sala de estudio y consulta que tiene este pueblo.

- Instar a la concejalía pertinente y a sus técnicos que presenten un proyecto a los inmediatos presupuestos municipales de la construcción de una biblioteca municipal en nuestra pedanía.

3ª con dos puntos:

- Esta Junta Municipal creará una comisión de trabajo para empezar las acciones encaminadas a que los próximos presupuestos sean participativos, donde todos los vecinos participen en la elaboración de los mismos con arreglo a las medidas anteriormente expuestas.

- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que se implante este proceso en todas las juntas municipales y en el propio Ayuntamiento de Murcia.



AA.VV.

1ª.- Desde que se celebró el Pleno extraordinario para tratar la situación creada en el transporte público en autobús en Puente Tocinos, a pesar de los compromisos manifestados esta sigue siendo la misma, ¿por qué?. ¿Hasta cuando se prevé mantener la misma situación de recortes y de discriminación con los vecinos de la ciudad?

2ª.- Limpieza de todos los solares de la pedanía y, en su caso, cercado. Siendo los solares privados, se solicita a esta Junta que inste al Ayuntamiento para que requiera a los propietarios el cumplimiento de estas obligaciones y, en su caso, las realice a costa de los mismos, manteniendo permanentemente la vigilancia del cumplimiento de estas obligaciones para evitar riesgos en materia sanitaria y de seguridad.

4º.- Ruegos y Preguntas.

El Presidente de la Junta Municipal,

Fdo.: Enrique Cano Pina